

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VI.a/2025

RESPALDO DOCUMENTAL:

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos. del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 8 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

Firmas

Presidente

C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en
Chiapas en representación del C. Luis Pedero
González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

C. José Francisco Gómez Calzeneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de
la C. Dulce María Rodríguez Ovando, Secretaria
General de Gobierno y Mediación

C. Evelio César Morales Plaza
Director de Fideicomisos y Entidades en representación
del C. Manuel Francisco Antonio Gavito,
Secretario de Finanzas

NO ASISTIÓ

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría
Jurídica de lo Contencioso en representación del
C. Guillermo Nieto Arellano, Consejero Jurídico del
Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en
representación de la C. Ana Laura Romero Basurto,

C. Aridé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la C. Ana Laura Romero Basurto Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas

ACUERDO PROUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VI.b/2025

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025.
- Oficio No. CCLECH/DA/0203/2025 de fecha 21 de julio de 2025, del informe de Avance de cumplimiento cutáneo de Indicadores estratégicos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VI.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025.

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:
En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VI.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como su modificación, acorde a la Fracción VI, a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Devergrado	Efecto	Si se ejercido
Institucional	17,379,369.00	17,585,153.78	7,834,343.65	7,398,977.83	7,247,757.27	10,166,175.95
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,782,007.26	6,467,634.29	6,300,260.80	6,140,040.24	8,451,746.46
2000 Materiales y Suministros	965,906.60	966,906.60	496,057.39	411,665.62	555,240.98	
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,846,239.92	870,651.97	687,051.41	687,051.41	1,159,188.51
Gran Total	17,379,369.00	17,585,153.78	7,834,343.65	7,398,977.83	7,247,757.27	10,166,175.95

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al Estado Presupuestario EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 30 de junio de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al Segundo trimestre de 2025 emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DA/0203/2025, de fecha 21 de julio de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.



ACUERDO PROPUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

NO ASISTIÓ
C. Ana Ivette Camacho Pineda
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica
de lo Contencioso en representación del C. Luis Pedrero González,
Secretario de Economía y del Trabajo.

NO ASISTIÓ
C. José Francisco Gómez Calzadillo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la
C. Dulce María Rodríguez Orando, Secretaria General de
Gobierno y Mediación.

NO ASISTIÓ
C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación
de la C. Ana Laura Rumiño Basurto,
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

NO ASISTIÓ
C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos, Entidades en representación del
C. Manuel Francisco Antonio Gavito, Secretario de
Finanzas.

NO ASISTIÓ
Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C. C. T. M

NO ASISTIÓ
Interviene por parte de la entidad
C. Aida del Carmen Cunaciño Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VII.1/2025

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de abril a junio del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34, fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de abril a junio del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:

- El día 21 de mayo de 2025, la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas asistió al evento "Taller de las Tres Sedes", organizado por COPARMEX, denominado Foro VIVE – T, en compañía de los directores de las tres sedes, Tuxtla, Tapachula y Palenque, donde se promovió una vida plena como factor clave para el desarrollo, destacando la importancia de los valores en empresarios y colaboradores, de igual manera asistió a la instalación de la Comisión de Estudios Jurídicos, que se llevó a cabo en las instalaciones de la UNACH. Así mismo se llevó a cabo una conferencia dirigida a empresas del Grupo Fánera, impartida por el Dr. Luis Enrique Pastrana López, Director del Centro de Conciliación con sede en Palenque, con el objetivo de dar a conocer los servicios de conciliación laboral que brinda esta institución.
- El día 17 de junio del año en curso, la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, asistió a la conferencia "Ciberío y Conflicto: 'Claves desde la neurociencia para una Mediación Efectiva'" impartida por la Dra. Mari Luz Sánchez García-Arista, y organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, de igual manera el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con sede en Tapachula, se sumó al estuario institucional con la Secretaría de Economía y del Trabajo, que a través de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo del Estado de Chiapas, llevó a cabo la Capacitación en tema Cuanitificación de Prestaciones Laborales, impartido al sector empresarial y patronal, en aras de fortalecer y formar habilidades específicas para la búsqueda de una justicia de paz.
- El día 19 de junio de 2025, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas asistió a la invitación a la "Feria Nacional de Empleo Ocosingo 2025" la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva ubicada en carretera Ocosingo-Altamirano.
- El día 23 de Junio de 2025, La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, asistió a la Toma de Compromiso del nuevo Consejo Directivo 2025-2027 de COPARMEX Chiapas.

ACUERDO PROUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de abril a junio de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Presidente
C. Marco Antonio Cantino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en
Chiapas en representación del C. Luis Pedero
González, Secretario de Economía y del Trabajo

Firmas
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Director de Conciliación
Laboral del Estado de Chiapas

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Director de Conciliación
Laboral del Estado de Chiapas

NO ASISTIÓ
C. José Francisco Gómez Catán
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de
la C. Ducti María Rodríguez Ovaldo, Secretaria
General de Gobierno y Mediación

Vocales
C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades de Desarrollo
de Chiapas y Francisco Antonio Pamente Gavito,
Secretario de Finanzas.

NO ASISTIÓ
C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos laborales de la Subsecretaría
Jurídica y Contencioso en representación del
C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del
Gobierno del Estado.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C. T.M.

Interviene por parte de la entidad

C. Aideé del Carmen Camacho-Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de abril a junio de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VII.2/2025

RESPALDO DOCUMENTAL:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, así como la entrega de la cuenta pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

- Oficio No. CCLECH/DG/0201/2025 de fecha 17 de julio de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/233/2025 de fecha 24 de julio de 2025.

ASUNTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Hacienda en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paranestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes			
Circulante	1,186,240.25	Cuentas por pagar o a corto plazo	501,245.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	534.92
Bienes inmunes, Infraestructura y construcciones en proceso (incluye depreciación)	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	1,032,088.40
Bienes Muebles (muyte depreciación)	1,191,860.75		1,032,623.32
Activos intangibles	41,000.00		
Otros Activos diferidos	0.00	Total Pasivo	1,533,868.76
No Circulante	1,232,360.75	Total Hacienda Pública Patrimonio	885,228.24
Total activo	2,479,101.00	Total pasivo Hacienda Pública Patrimonio	2,419,101.00

E. Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025

Total de ingresos y Otros beneficios	7,834,350.38
Total de gastos y otras pérdidas	7,396,977.83

Autorizo / desahorro neto del ejercicio

353,372.55

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paranestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Hacienda en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paranestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, conforme al siguiente desglose:

Prestante	Firmas		Secretario Técnico
	Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedro González, Secretario de Economía y del Trabajo	C. Marco Antonio Cenicino González	
NO ASISTIÓ			
C. José Francisco Gómez Caltzán, Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la C. Duce María Rodríguez Ovario, Secretaria General de Gobierno y Mediación.	C. Ana Ivette Camacho Prado, Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Antorcha, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	C. Juan Carlos Ruiz Quiñones, Delegado Anticorrupción del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas	
NO ASISTIÓ			
C. Marcos Gil Estudillo, Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.	C. Aitilde del Carmen Camacho Abadía, Representante de la Canaco Servytur Tuxtla Gutiérrez, Interviene por parte de la entidad	C. Aitilde del Carmen Camacho Abadía, Representante de la Canaco Servytur Tuxtla Gutiérrez	
NO ASISTIÓ			
C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas			

